RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE MÁLAGA SOBRE PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE OBRAS:

EXPEDIENTE 2009/0288 (01-MA-1766-SV)
ELEVACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD Y MEJORA DE BERMAS EN LA CARRETERA A-384 DE ARCOS DE LA FRONTERA A ANTEQUERA, PK 100+500 AL 121+700. TTMM DE CAMPILLOS Y ANTEQUERA (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 107, apartados c) y d), de de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, los proyectos de obras deberán comprender, entre otra documentación, el pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se hará la descripción de las obras y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que ésta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución, así como, un presupuesto, integrado o no por varios parciales, con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, en su caso, estado de mediciones y detalles precisos para su valoración.

Asimismo, el artículo 42 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que regula el perfil de contratante, como medio de publicidad idóneo para asegurar la transparencia y el acceso público referente a la actividad contractual del órgano de contratación, prevé la posibilidad de difundir, con carácter general, a través de la citada herramienta, la documentación que forma parte del expediente de contratación y, específicamente, los pliegos que hayan de regir la contratación.

Por su parte, la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 16 de junio de 2008, por la que se regula el perfil de contratante de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, establece en su artículo 7.1, apartado d), la obligación de incluir en el perfil de contratante los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

En cumplimiento de los preceptos citados con anterioridad, se procedió a difundir en el perfil de contratante de la Delegación Provincial de la Consejeria de Obras Publicas y Transportes de Málaga, el proyecto de unas obras que erróneamente figuraba como pliego de prescripciones técnicas del expediente de contratación de referencia, constatándose con posterioridad que el documento difundido, no se corresponde con el proyecto de obras aprobado definitivamente, con fecha 10 de junio de 2009, y, en consecuencia, tampoco con el pliego de prescripciones técnicas que se contiene y figura en el mismo, ocasionando dicho error una discordancia entre la información que ha sido proporcionada a los licitadores por y desde los servicios gestores responsables del expediente y la que se ha podido obtener por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Dado que de conformidad con lo establecido en el artículo 142.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando los pliegos y la documentación o la información complementaria, a pesar de haberse solicitado a su debido tiempo, no se ha proporcionado en los plazos fijados, los plazos para la recepción

de las ofertas se prorrogarán de forma que todos los interesados afectados puedan tener conocimiento de toda la información necesaria para formular las ofertas.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 142.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero.- Prorrogar el plazo de recepción de ofertas del contrato de referencia por un periodo que finalizará el día 16 de septiembre de 2009, a las 14:00 horas.

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, señalar las siguientes fechas de apertura de ofertas:

Proposición técnica: 1 de octubre de 2009
Proposición económica: 7 de octubre de 2009

Tercero.- Autorizar a las empresas licitadoras que lo soliciten para la retirada de las proposiciones presentadas hasta la fecha indicada en el anuncio de licitación publicado en el BOJA núm. 153 de 7 de agosto, como fecha final de presentación de ofertas.

Málaga, 31 de agosto de 2009
La Consejera de Obras Públicas y Transportes
PD (orden de 29 de diciembre de 2000, BOJA Núm. 4, de 11/01/2001)
La Delegada Provincial de Málaga

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
Delegación Provincial
Málaga

Fdo.: Dolores Carmen Fernández Carmona